



Plataforma de Toledo
en Defensa del Tajo

MANIFIESTO CONTRA LA LEGALIZACIÓN DEL TRATO VEJATORIO AL TAJO

El Trasvase Tajo-Segura (TTS) entró en explotación en 1979 generando en el Levante unas expectativas desaforadas de desarrollo agrario que han conducido a una **espiral de "intereses"** agroindustriales y urbanísticos muy **diferentes de los engañosamente "solidarios"** para paliar ciertas condiciones de sequía.

El TTS se proyectó, se ejecutó y se puso en funcionamiento en tiempos en los que **la cultura dominante no reparaba en impactos ambientales, sociales y culturales, haciendo de la cabecera del Tajo la hidrocolonia del Levante** y demandando de ella continuos derechos que la ley nunca estableció y que así lo han confirmado repetidas sentencias del Tribunal Superior de Justicia.

A pesar de ello y de la sequía en la cabecera del Tajo, cuyos aforos se han reducido a la mitad desde 1980, **los trasvases a la cuenca del Segura no han cesado y han relegado al río Tajo a ser afluente de río Jarama**, convertido éste en las cloacas industriales y urbanas de más de 6 millones de habitantes de Madrid. **Jamás** esta infraestructura, subvencionada por todos los españoles para beneficio del Levante y a costa de perpetuar el subdesarrollo de los ribereños del Tajo, se ha sometido a **evaluación de impacto ambiental alguno**.





Plataforma de Toledo
en Defensa del Tajo

Durante 35 años, **el Estado español**, a través de sus distintos gobiernos, **no asume ningún error ni las fatales consecuencias** que el TTS y su gestión están ocasionando en la cuenca cedente y especialmente en el río Tajo, como son:

- La errónea **concepción excedentaria** de los ríos, como si éstos también vivieran por naturaleza por encima de sus posibilidades.
- La concepción de **proyectar** semejante trasvase **desde la cabecera**, que condiciona absolutamente al resto de la cuenca.
- El error de dimensionamiento de la capacidad de almacenamiento basada a su vez en la **sobreestimación de precipitaciones** y aforos.
- El error de **minusvalorar el coste** de las infraestructuras del TTS.
- El error de **magnificar los beneficios** en la cuenca receptora del Segura.
- **Permitir e incluso alimentar la puesta en regadío del triple de superficie** en relación a la inicial disponibilidad de agua prevista para trasvasar.
- La errónea concepción de que **los cauces de los ríos pueden utilizarse como conducciones de aguas residuales**, depuradas o no, **al margen** de la importante cantidad de **agua natural necesaria** para que los ríos sigan siendo ríos.

Lejos de reconocer esos históricos errores, el gobierno de España ha tramitado por vía de urgencia una nueva **Ley de Evaluación Ambiental con el fin de que esos errores jamás puedan considerarse como tales y así perpetuar el TTS** y ponerlo a salvo de cualquier cambio legislativo que pudiera condicionarlo. **Tal inquina** tiene su origen en el Memorándum firmado entre el MAGRAMA y los gobiernos de Valencia y Murcia al mismo tiempo que se sometía a exposición pública el Plan de cuenca del Tajo, precisamente con la finalidad de burlarlo y excluir el TTS del proceso de planificación del Plan; lo cual **implica**:

- **Que se sustraen multitud de asuntos ambientales de interés general** del debate parlamentario y del derecho ciudadano a la información, participación y alegación.
- **Que el Memorándum adquiere rango de Ley** y por tanto prevalece sobre lo que establezca el Plan de cuenca del Tajo, vulnerando la Directiva Marco de Aguas (DMA).
- **Que la propia Ley de Evaluación e Impacto Ambiental exime al TTS de ser sometido a evaluación alguna.**
- **Que en la práctica el Levante tiene derecho preferente sobre las aguas embalsadas en la cabecera del Tajo.**
- **Condenar a la cuenca del Tajo a encontrar recursos hídricos en su cuenca** a través de nuevas infraestructuras.



Plataforma de Toledo
en Defensa del Tajo

- Acometer en la cuenca del Tajo y con cargo al erario público una serie de obras para **retener aguas residuales de invierno** en embalses diseñados para abastecimiento para soltarlas en verano en puntos considerados críticos por falta de caudal.
- **Que el TTS queda blindado bajo indemnizaciones multimillonarias** que correrían a cargo del Estado, cuya estimación se especula entre los 10.000 y los 100.000 millones de euros.
- **Que España ya tiene abiertos varios expedientes sancionadores en Europa** por los que todos los españoles estaremos pagando multas millonarias hasta tanto no se reviertan las situaciones por las que han abierto; y este Memorándum sólo puede contribuir a agravar la situación sancionadora.
- **Que aguas abajo del embalse de Bolarque, el Tajo jamás recuperará mínimamente su salud, condicionando así la de sus ribereños** gracias a la codicia y la hidrocolonización que se ejerce desde el Levante, al tiempo que éstas se nos venden como acto de solidaridad de una cuenca cedente, cada vez más maltrecha, y se pretende engalanar en forma de Ley con el pretexto de tratarse de un bien de interés nacional.
- **Que se institucionaliza el mercadeo de agua** entre cuencas, de tal modo que la renuncia a usar para regadío aguas residuales en el Tajo otorga derechos en la misma cantidad -no en calidad- a ser trasvasados desde la cabecera.
- **Que se da cobertura a la fractura hidráulica**, con la consiguiente contaminación eterna de nuestras aguas subterráneas.
- **Que se condena, por Ley, a la cuenca más poblada de la península** (10.000.000 de habitantes en la cuenca del Tajo) y con menos recursos hídricos propios a ser ambientalmente expoliada y colonizada por el enfermizo y desmedido interés agroindustrial y urbanístico parapetado en supuestos beneficios materializados en PIB.

La pretendida "seguridad jurídica" para los regantes del trasvase en que se justifica la nueva regulación legal, se traduce en la correlativa disminución de la misma para los usuarios de la cuenca del Tajo, viéndose cada vez más empobrecidos y más condicionados por un desarrollo imposible.

Por el contrario, los litigios y la conflictividad se multiplicarán con esta nueva regulación legal porque los ribereños del Tajo, hartos del sometimiento y maltrato colonizador, seguiremos utilizando todos los cauces posibles para revertir de una vez por todas la situación de desamparo a la que nos han condenado los diferentes gobiernos de turno. De hecho, en el trámite parlamentario hemos alertado de estas inquinas a muchos senadores, algunos de los cuales, escandalizados, han tenido que venir de Cataluña, de Asturias o de Canarias para defender lo que otros con más razón no han hecho. A éstos



Plataforma de Toledo
en Defensa del Tajo

y a aquellos les pedimos que, al margen de sus discrepancias en otros asuntos, unan su esfuerzo por llevar los agravios del Tajo al Tribunal Constitucional. A nosotros, ciudadanos de Toledo y ribereños del Tajo, ante la desidia institucional, sólo nos queda apelar a Europa y en ello estamos.

¡Vida al Tajo; trasvases, no!

En Toledo, cuenca del Tajo, a 29 de noviembre de 2013.